

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**  
Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2°  
Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS  
[correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Telefax (091) 8310975

**AVISO DE REMATE**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,**

**AVISA AL PUBLICO:**

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha catorce (14) de febrero dos mil veintitrés (2023)., dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN C.C 60.294.719 CONTRA OSCAR JAVIER VELASCO RODRIGUEZ C.C. 79.426.359 Y SANDRA ROCÍO VEGA RODRÍGUEZ C.C. 52.059.262 Expediente No. 25307-31-03-001-2018-00182-00, señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P. M.), del día 10 de abril de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Se trata de un bien inmueble lote de terreno número 51, junto con la construcción en el existente, Urbanización Villa Margarita De Melgar – Tolima, ubicado en la carrera 4 número 2-32, del municipio de Nilo -Cundinamarca; distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 307-2160

Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$514.403.420.oo moneda corriente.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, por lo que antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las

ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot, antes de las 3:30 p.m, para el ingreso, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

El secuestre a cargo del inmueble es el auxiliar de la justicia Señor MIGUEL ALFONSO GUZMAN MONROY, quien puede ser contactado en la Av Las Palmas No. 7-41 Ofc 401 de Fusagasugá – Cundinamarca.

Finalmente se indica que el código bancario de este Juzgado es 25307-31-03-001, y el número de cuenta es 25307-20-31-001 del Banco Agrario de Colombia, Girardot – Cundinamarca.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy **28 de febrero de 2023.**

La Secretaria,



**ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO**